



## Se mantiene Ministra Piña en su cargo.- Corte

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia, Norma Piña, afirmó que se mantiene en su puesto, luego de que *REFORMA* publicó hoy que la ministra Yasmín Esquivel planteó ayer la posibilidad de que renuncie al cargo para facilitar las negociaciones de la reforma judicial que busca Morena.

"La ministra presidenta continúa con los trabajos jurisdiccionales y administrativos inherentes a su cargo, y mantiene diálogo con los Poderes Legislativo y Ejecutivo de cara a una reforma judicial", indicó la Corte en un comunicado de dos párrafos.



"La presidenta de La Corte y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) encabezará, el lunes 8 de julio, el último de 14 foros del Encuentro Nacional para una Agenda de Seguridad y Justicia, el mayor esfuerzo de escucha a ciudadanas y ciudadanos para formular en agosto una propuesta con base en dichos foros para una reforma judicial", agregó.

Esta última es la convocatoria lanzada por Piña a principios de 2024 para buscar propuestas de mejora a la procuración y administración de justicia, que en sus últimas sesiones, particularmente luego de las elecciones del 2 de junio, ha tenido asistentes de bajo perfil en diversas entidades.

En entrevista con Joaquín López Dóriga hace unos minutos, Esquivel confirmó que ayer planteó a sus colegas en sesión privada la necesidad de reflexionar y reconsiderar si Piña debe permanecer como interlocutora del Poder Judicial ante los demás Poderes, que pretenden una reforma constitucional para que todos los jueces del País sean electos por voto popular.

El artículo 33 del Reglamento Interior de la Corte establece que "el presidente cesará en sus funciones cuando, por causa grave y justificada, lo determine el Pleno por mayoría de ocho votos", es decir, se exige una mayoría calificada, mientras que para la elección de Presidente bastan seis votos.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>REFORMA</b>	0	03/07/2024	LEGISLATIVO

Sin embargo, según fuentes de la Corte, no existe por ahora posibilidad de reunir esos ocho votos, o incluso una mayoría de seis, que sería suficiente para modificar el Reglamento.

[https://www.reforma.com/se-mantiene-ministra-pina-en-su-cargo-corte/ar2834573?utm\\_source=twitter&utm\\_medium=social&utm\\_campaign=robotgr&utm\\_content=@reforma\\_nacional](https://www.reforma.com/se-mantiene-ministra-pina-en-su-cargo-corte/ar2834573?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reforma_nacional)